

VISTOS:

1. El Decreto N°56, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El acuerdo N°110 del Concejo Comunal en Sesión ordinaria N°018 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueban el Presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2022.
3. El artículo N°18 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal el cual establece el derecho a feriado legal con goce de remuneraciones.
4. El Artículo 87 y 107 al 109 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Art. N°56 de la Ley 19.378 que faculta a las entidades administradoras a definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Atención Primaria.
6. Decreto Exento N° 564 de fecha 02 de Julio del 2021, que designa Director Suplente del Cesfam Federico Thieme de Perquenco a Srta. Carolina Ojeda Galaz.
7. Decreto Exento N° 565 de fecha 02 de julio del 2021, que designa Director Suplente del Departamento de Salud Municipal a Srta. Carolina Ojeda Galaz.
8. Que, El Decreto Exento N°171 del 04.02.2022, que estable orden de subrogancia Alcalde, Administrador Municipal y Secretario Municipal.
9. La Solicitud presentada por los funcionarios del Departamento de Salud.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley 19.602 de 1999 en actual vigencia.

CONSIDERANDO

- Las horas trabajadas por los funcionarios debidamente autorizadas.

DECRETO

1. Apruébese Compensación de Tiempo a las personas que a continuación se indica:

N°	FUNCIONARIO	
1	Carlos Mariano Ancapi	
2	Carlos Mariano Ancapi	
3	Manuel Melinao Quiñenao	
4	Carla Salazar Muñoz	
5	Valentina Schurch Fernandez	
6	Katherine LLancao Navarrete	

Decreto N°678

7	Delia Huerta Lagos
8	Alexy Rosales Zapata
9	Tamara Montre Mayorga
10	Medelin Monroy Cordova
11	Miriam Topp Retamal
12	Marcelo Medina Neira
13	Carlos Mariano Ancapi
14	Medelin Monroy Cordova
15	Carmen Chicao Acuña
16	Barbara Chicao Acuña

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

AT: mtr.abb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Cesfam Federico Thieme
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



MAURICIO SEGUEL ZURITA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

